Nota de Prensa

Política Territorial

El Ministerio de Política Territorial Y Memoria Democrática constituye el Consejo Superior de Fundaciones

- **El nuevo órgano nace como espacio permanente de diálogo, participación y cooperación entre la Administración General del Estado, las administraciones autonómicas y el sector fundacional**
- **El Pleno del Consejo Superior de Fundaciones tiene una composición paritaria: 10 representantes de la AGE, 10 representantes de administraciones autonómicas y 10 representantes de fundaciones**
- **La constitución del Consejo culmina un proceso impulsado por el Ministerio desde 2022, que ha incluido la actualización de su marco normativo el pasado mes de febrero**

Madrid, 10 de noviembre de 2026.- El Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática ha constituido hoy el Consejo Superior de Fundaciones, un órgano colegiado de carácter consultivo, que nace con la vocación de convertirse en un espacio permanente de diálogo, participación y cooperación entre los poderes públicos y el sector fundacional.

El ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, ha presidido la sesión constitutiva, celebrada en la sede de la Fundación ONCE, en la que han participado representantes de distintos ministerios, de las comunidades autónomas y del sector fundacional.

Para Ángel Víctor Torres, la puesta en marcha del Consejo "representa un avance en el fortalecimiento de la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos y en la articulación de cauces estables de colaboración entre las administraciones y las entidades que trabajan al servicio del interés general" y añadió que el objetivo es "que el Consejo no sea únicamente un órgano consultivo, sino una herramienta útil para el encuentro y el diálogo permanente, basada en la cooperación, la participación y el servicio al interés general".

Durante su intervención, el ministro ha destacado que la constitución de este órgano representa "una reafirmación de algunos de los valores que inspiran nuestra democracia", como el reconocimiento del pluralismo social y la convicción de que las mejores respuestas a los desafíos colectivos surgen del diálogo y la cooperación.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº Castellana, 3. 28071 Madrid
Tfno. 912731139

Asimismo, ha subrayado que las fundaciones constituyen una de las expresiones más valiosas de la capacidad de la sociedad para organizarse en torno al interés general, movilizar recursos, generar conocimiento y ofrecer respuestas a las necesidades colectivas.

El sector fundacional desempeña un papel relevante en ámbitos esenciales para el bienestar y la cohesión social, como la acción social, la cultura y la protección del patrimonio, la investigación científica, la educación, la cooperación al desarrollo y la atención a los colectivos más vulnerables.

En este sentido, el ministro ha señalado que “desafíos como la transición ecológica, la transformación digital, el envejecimiento demográfico, la inclusión social o las nuevas formas de vulnerabilidad requieren respuestas compartidas y una mayor cooperación entre las instituciones y la sociedad civil”.

La constitución del Consejo está prevista desde la Ley de Fundaciones de 1994 y es el resultado de un trabajo sostenido por el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática desde 2022, dirigido a dotar a este órgano de un marco jurídico actualizado, una composición representativa y paritaria y un procedimiento transparente y objetivo para la designación de sus integrantes, garantizando la participación de los Ministerios que ejerzan el Protectorado de las fundaciones de competencia estatal y de aquel al que se adscriba el Registro de fundaciones de competencia estatal.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº Castellana, 3. 28071 Madrid
Tfno. 912731139